

## RESOLUCIÓN No. 0952

*Por medio de la cual se aprueba el calendario de admisiones para el segundo período académico del año 2026*

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA**, en uso de las facultades conferidas por el artículo 7 del Acuerdo 49 de 2007 del Consejo Académico, y

### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 16 de 2007 del Consejo Superior, define en su artículo 8 la admisión como el acto por el cual la Universidad selecciona académicamente, de la población de aspirantes inscritos, a quienes cumplen con los requisitos establecidos y pueden matricularse en un programa académico.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 7 del Acuerdo 49 de 2007 del Consejo Académico, corresponde a la Vicerrectoría Académica aprobar mediante resolución el calendario de admisiones para cada convocatoria, la cual incluirá de manera explícita las fechas de convocatoria, ventas de formularios, publicación de resultados, fechas de presentación de pruebas de aptitud (cuando aplique) y fechas de matrícula financiera para los admitidos.

Que el párrafo 3 del artículo 17 del mencionado Acuerdo, determina que es responsabilidad del aspirante conocer las fechas de la publicación de los resultados de admisión y de la matrícula en la Universidad, en caso de ser admitido. Indicando además que si el admitido no se presenta en el plazo estipulado perderá el cupo y no tendrá derecho a reclamos posteriores.

Que todos los aspirantes admitidos que no cumplan con el proceso de matrícula en las fechas señaladas perderán el cupo asignado, salvo aquellos que hayan solicitado reserva de cupo, en las fechas correspondientes, al tenor de lo dispuesto por el párrafo 1 del artículo 19 del citado Acuerdo.

Que la fecha establecida por el ICFES para la publicación de resultados individuales e institucionales correspondientes a la prueba SABER 11 presentada para el primer periodo del año 2026 es el 15 de mayo de la presente anualidad.

Que se hace necesario establecer un calendario de admisiones que permita garantizar la inscripción, selección, admisión y matrícula de nuevos estudiantes para el segundo periodo académico del año 2026.

Que en virtud de lo expuesto, el suscrito Vicerrector Académico,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Fijese el calendario para el desarrollo del proceso de admisiones del segundo periodo académico del año 2026, correspondiente a los programas de pregrado regular de la **sede Manizales**, así:

**CALENDARIO DE ADMISIONES PROGRAMAS REGULARES  
CONVOCATORIA 2026-2  
SEDE MANIZALES**

ACTIVIDAD	FECHA	OFERTA ACADÉMICA
Diligenciamiento en línea del formulario de inscripción a pregrados regulares	Entre el 20 de abril y el 25 de mayo de 2026	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciatura en Ciencias Sociales</li> <li>- Licenciatura en Lenguas Modernas</li> <li>- Enfermería</li> <li>- Licenciatura en Filosofía y Letras</li> <li>- Trabajo Social</li> <li>- Desarrollo Familiar</li> <li>- Ingeniería Agronómica</li> <li>- Derecho</li> <li>- Medicina Veterinaria y Zootecnia</li> <li>- Geología</li> <li>- Ingeniería de Alimentos</li> <li>- Ingeniería en Sistemas y Computación</li> <li>- Biología</li> <li>- Antropología</li> <li>- Sociología</li> <li>- Historia</li> <li>- Licenciatura en Ciencias Naturales</li> <li>- Licenciatura en Artes Escénicas</li> <li>- Ingeniería en Inteligencia Artificial</li> <li>- Ingeniería Ambiental y Sanitaria</li> <li>- Profesional en Ciencia de Datos</li> </ul> <p><b>Programas que aplican prueba de aptitud o examen de admisión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artes Plásticas</li> <li>- Licenciatura En Música</li> <li>- Maestro en Música</li> <li>- Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes</li> <li>- Medicina (examen de admisión para sede Manizales)</li> </ul>
Pago oportuno del formulario de inscripción	Entre el 20 de abril y el 26 de mayo de 2026	
Diligenciamiento en línea del formulario gratuito de inscripción para aspirantes especiales: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bachilleres Víctimas del Conflicto Armado</li> <li>● Comunidades Indígenas</li> <li>● Comunidades Afrodescendientes</li> <li>● Mejores Bachilleres</li> </ul>	Entre el 20 de abril y el 20 de mayo de 2026	
<b>Publicación lista general de admitidos y no admitidos.</b>	30 de junio de 2026	
<b>MATRÍCULA DE ADMITIDOS:</b> carga de documentos en línea a través de la Plataforma SIA	2 de julio de 2026	
<b>Publicación lista de preseleccionados</b> a los programas que aplican prueba de aptitud o examen de admisión: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Artes Plásticas</li> <li>● Licenciatura en Música</li> <li>● Maestro en Música</li> <li>● Licenciatura Educación Física, Recreación y Deporte</li> <li>● Medicina (examen de admisión)</li> </ul>	30 de junio de 2026	
Presentación de las pruebas de aptitud para los programas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Artes Plásticas</li> <li>● Licenciatura Educación Física, Recreación y Deporte</li> <li>● Licenciatura en Música</li> <li>● Maestro en Música</li> <li>● Medicina</li> </ul>	2 y 3 de julio de 2026	
<b>Publicación lista de admitidos y no admitidos a los programas de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Artes Plásticas</li> <li>● Licenciatura en Música</li> <li>● Maestro en Música</li> <li>● Licenciatura Educación Física, Recreación y Deporte</li> <li>● Medicina</li> </ul>	9 de julio de 2026	
<b>MATRÍCULA DE ADMITIDOS PROGRAMAS CON PRUEBAS DE APTITUD:</b> carga de documentos en línea a través de la Plataforma SIA: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Artes Plásticas</li> <li>● Licenciatura en Música</li> <li>● Maestro en Música</li> <li>● Licenciatura Educación Física, Recreación y Deporte</li> <li>● Medicina</li> </ul>	10 de julio de 2026	
Publicación listado SEGUNDO LLAMADO	16 de julio de 2026	
<b>MATRÍCULA DE ADMITIDOS EN SEGUNDO LLAMADO:</b> carga de documentos en línea a través de la Plataforma SIA	17 de julio de 2026	



**ARTÍCULO 2º.** Fíjese el calendario para el desarrollo del proceso de admisiones del segundo período académico del año 2026, correspondiente a los programas de pregrado regular de la sede **La Dorada**, así:

CALENDARIO DE ADMISIONES PROGRAMAS REGULARES CONVOCATORIA 2026-2 SEDE LA DORADA		
ACTIVIDAD	FECHA	OFERTA ACADÉMICA
Diligenciamiento en línea del formulario de inscripción a pregrados regulares sede La Dorada	Entre el 20 de abril y el 20 de mayo de 2026	Enfermería Medicina (No aplica examen de admisión para sede La Dorada)
Pago oportuno del formulario de inscripción	Entre el 20 de abril y el 26 de mayo de 2026	
Publicación lista de admitidos y no admitidos a los programas.	30 de junio de 2026	
MATRÍCULA DE ADMITIDOS: carga de documentos en línea a través de la Plataforma SIA.	2 de julio de 2026	

**PARÁGRAFO 1º.** Para la sede La Dorada, la selección y admisión de aspirantes a los programas ofertados se realizará con base en el puntaje obtenido en la prueba SABER 11 (ICFES), en orden descendente y de acuerdo con los cupos disponibles por municipio, conforme a la reglamentación institucional vigente. En esta sede no se aplicará examen de admisión para el período académico 2026-2.

**ARTÍCULO 3º.** El proceso de matrícula se desarrollará en dos (2) llamados, de acuerdo con las fechas establecidas en el presente calendario, durante los cuales se realizará el cargue de los documentos requeridos para la matrícula y se gestionarán, cuando aplique, las solicitudes de reserva de cupo.

**PARÁGRAFO 1º.** En el primer llamado se tendrán en cuenta los aspirantes admitidos en procesos de admisión anteriores que hayan realizado reserva de cupo y la mantengan vigente.

**PARÁGRAFO 2º.** Podrán efectuarse llamados adicionales, sin perjuicio de los inicialmente proyectados, de acuerdo con la evolución del proceso de provisión de cupos.

**PARÁGRAFO 3º.** Únicamente para la sede Manizales, los resultados publicados en el primer llamado para los programas de Artes Plásticas, Licenciatura en Música, Maestro en Música, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes y Medicina, corresponderán a aspirantes preseleccionados. Estos deberán presentar las pruebas de aptitud o el examen de admisión, según corresponda, definidos para la selección final, dentro de las fechas establecidas en la presente resolución.

El examen de admisión y las pruebas de aptitud se realizarán de manera presencial, salvo que el respectivo programa académico determine una modalidad diferente, la cual será informada oportunamente a los aspirantes.

Quienes no se presenten a las pruebas o al examen en las fechas, condiciones y modalidades señaladas perderán su condición de preseleccionados y serán excluidos del proceso de admisión.

**PARÁGRAFO 4º.** Para el período académico 2026-2 no se autorizarán solicitudes de traslado interno ni de transferencia externa para el programa de Medicina. La decisión obedece a la implementación del examen de admisión como criterio obligatorio dentro del proceso de selección, lo cual impide establecer equivalencias o comparaciones objetivas de puntaje frente a aspirantes evaluados bajo el nuevo mecanismo de ingreso.

**ARTÍCULO 4º.** Cada aspirante admitido deberá cargar los documentos requeridos para la matrícula a través de la plataforma SIA, en la fecha asignada en el calendario; con base en esa información se efectuará la liquidación del valor de la matrícula.

**ARTÍCULO 5º.** Una vez aprobados los documentos aportados para la matrícula, el admitido podrá descargar el recibo de pago de la matrícula financiera a través de la plataforma SIA.

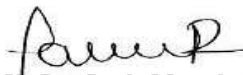
**ARTÍCULO 6º.** La fecha límite para el pago de la matrícula financiera será la indicada en el recibo correspondiente. Dicha fecha solo podrá ampliarse en los casos que se encuentren en verificación por parte de la Oficina de Admisiones y Registro Académico o del Comité de Matrículas.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026



**GERMÁN GÓMEZ LONDOÑO**  
Vicerrector Académico



**Vp.Bo. Paula Marcela Restrepo López**  
Jefe Oficina de Admisiones y Registro Académico



**Tejiendo  
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026